

FORMATO REGISTRO DE TRÁMITES Y FORMATO DE SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Registro de reconocimiento de hijos
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050 Secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía del Registro civil. Calle Álvaro Obregón No.61 Col. Temixco Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 7773256527
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	La persona que va a hacer el reconocimiento o admisión, en el caso estar interesado en reconocer o admitir una persona como hijo.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato y Verbalmente
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve dentro de un plazo máximo de 24 horas
Vigencia.	No tiene vigencia
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento del reconocedor expedida del año 2003 a la fecha.	1	1
2	Solicitud de reconocimiento de hijos.	1	0
3	Acta de nacimiento de la persona que otorga el consentimiento para el reconocimiento expedida del año 2003 a la fecha.	1	1
4	Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.	1	1
5	Acta de inscripción de nacimiento del reconocido	1	0
6	Identificación oficial del reconocedor y de quien otorga el consentimiento. (INE, pasaporte o constancia de residencia)	1	1
7	2 testigos con identificación oficial (INE, pasaporte, constancia de residencia)	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

UMA 2022 = \$ 96.22

UMA	VALOR	COSTO
6	\$ 96.22	\$ 577.32

Área de pago:

Caja ubicada en el domicilio de Registro civil, horario de 8:00 a 14:45 pm horas de lunes a viernes.
Calle Álvaro Obregón No. 61 col. Centro Temixco Morelos.
C.P. 62580 Teléfono: 7773256527

Observaciones Adicionales:

*No se requiere el Acta de nacimiento actualizada, siempre que dicho documento sea legible y no presente manchas, ralladuras y/o enmendaduras
De acuerdo al Oficio Núm.: CEMER/DG/0191/2020, del Gobernador del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo.
**Los documentos originales son solo para cotejo por lo que serán devueltos.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con cada uno de los requisitos que se solicitan y realizar el pago correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 451,452,453. (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección “Tierra y Libertad “el 06 de septiembre del 2006);
Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Titulo segundo. Capítulo V, artículo 9 fracción II. (publicado en el P.O. 5774 Segunda Sección “Tierra y Libertad” el 22 de enero del 2020
Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del municipio de Temixco, artículo 73 fracción II. (publicado en el P.O. 5430 Segunda Sección “Tierra y Libertad” el 31 de agosto del 2016)
Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 451,452,453. (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección “Tierra y Libertad “el 06 de septiembre del 2006);
Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos Art.31, fracción II, inciso A. (publicado en el P.O. 6060, Novena Sección “Tierra y Libertad” el 06 de Abril del 2022)

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco.

Av. Emiliano Zapata N°.21
Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de farmacias del ahorro)C.P.62580
Tel.3 621830 ext. 2136
Correo: *contraloria@temixco.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Solicitud de Reconocimiento de hijos

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Con fundamento en lo establecido por los artículos 198, 199, 203, 207 y 431 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 21 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, para su reconocimiento o admisión de:

Datos del Reconocido o Admitido

Nombre del Reconocido _____
Fecha y Lugar de Nacimiento _____ Edad _____
Domicilio _____

Datos del Acta de Nacimiento

Oficialía _____ Libro _____ No. de Acta _____ Municipio _____
Entidad federativa _____ Fecha de Registro _____

Datos del Reconocedor o de la que Admite (Datos del padre que reconoce o la madre que admite)

Nombre _____
Nacionalidad _____ Edad _____
Domicilio _____

Datos de los Abuelos Paternos del Reconocido o Admitido

Abuelo Paterno _____
Nacionalidad _____
Domicilio _____

Abuela Paterna _____
Nacionalidad _____
Domicilio _____

Datos de la Madre o persona distinta que otorga el consentimiento

Nombre _____
Nacionalidad _____ Edad _____
Domicilio _____

Testigos

Nombre _____
Nacionalidad _____ Edad _____
Domicilio _____

Nombre _____
Nacionalidad _____ Edad _____
Domicilio _____

Firma del Reconocedor



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



Firma de persona que otorga el
consentimiento

@GobiernoMorelos